

IRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio se hace saber en los autos caratulados IRA Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Cesión de Cuotas, Expediente Nro. Folio , Año 2009, que por instrumento privado de fecha 1 de Marzo de 2009 el Sr. Federico Juan Giacomisi, argentino, 32 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 16 de julio de mil novecientos setenta y cinco, realmente domiciliado en calle Francia 1382 de la ciudad de Santa Fe del Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 24.292.745, C.U.I.T. N° 20-24292745-2, socio de IRA S.R.L., vende y transfiere al Sr. Matías Perman, argentino, 31 años de edad, soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de Agosto de mil novecientos setenta y seis, realmente domiciliado en calle Angel Cassanello 528 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad número 25.480.004, C.U.I.T. N° 20-25480004-0, Veinte (20) cuotas parte de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una, percibiendo por ello la suma total y definitiva de pesos un mil (\$ 10.000,00) comprometiéndose a integrar el saldo adeudado por el socio cedente, en las condiciones estipuladas en el apartado II) del Acta Constitutiva. Como consecuencia de la cesión de derechos de las cuotas sociales de la sociedad, se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma de la siguiente forma: Federico Juan Giacomisi con un total de 70 cuotas sociales representado las misma un 70% del capital social y Matías Perman con un total de 30 cuotas sociales representando el 30% del total del Capital Social.

Se ratifican las demás cláusulas del Acta constitutiva de fecha 15 de Mayo de 2009.

Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 24 73384 Jul. 13

CENTRO MEDICO INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que la entidad comercial ha dispuesto mediante instrumento privado de fecha 27 de Abril de 2009, lo siguiente Primero: Cesión de Cuotas: El Dr. Volpatti, Juan José - integrante de la Soc. de Resp. Ltda.. denominada "Centro Medico Integral SRL" con domicilio legal en Av. Gral.Paz Nro. 5239 de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Publico de Comercio bajo el Nro. 773 Folio 225 Libro 15 de SRL (25/03/2003), vende la totalidad de las cuotas que le corresponden en el Capital Social (3295) cuotas sociales. Los Dres. Quarchioni, Bordogna, Eberbach y Ponzio deciden adquirir las cuotas mencionadas a prorrata del capital que poseen en la actualidad, teniendo en cuenta la opción de compra o no compra de los restantes socios, y ejerciendo el derecho de acrecer en proporción al capital sobre la parte de los socios renunciante y en mayor proporción el Dr. Eberbach. Correspondiendo acrecer de la siguiente forma: Los socios Dres. Quarchioni, Bordogna, y Ponzio en la cantidad de Quinientas diecinueve (519) cuotas sociales, y el Dr. Eberbach en la cantidad de Mil setecientos treinta y ocho (1738) cuotas sociales.

El precio de la cesión de cuotas (u\$s 28.000) será abonado por los cesionarios en (28) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Dólares estadounidenses (u\$d 1000,00) cada una, con vencimiento la primera el día 15-5-2009 Presentes en el acto la Sra. Laura Lucci quien manifiesta su asentimiento conyugal y el socio Dr. Juan de Dios Ramos en conformidad del acto.

Segundo: Modificación cláusula 4a. De capital social: Queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital Social: El capital social actualizado, se fija en la suma de Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000) dividido en veintidós mil (22000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.00) cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente forma: Dr. Antonio Quarchioni Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. Juan de Dios Ramos Tres mil doscientos noventa y cinco (3295) cuotas, que representan Pesos Treinta y dos mil novecientos cincuenta (\$ 32950.); Dr. José Alfredo Javier Bordogna Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. Gabriel Carlos Ponzio Tres mil ochocientos catorce (3814) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cuarenta (\$ 38140.); Dr. José Mariano Cistari dos mil setecientos noventa y ocho (2798) cuotas, que representan Pesos Veintisiete novecientos ochenta (\$ 27980.) Dr. Víctor Rodolfo Eberbach Tres mil ochocientos quince (3815) cuotas, que representan Pesos Treinta y ocho mil ciento cincuenta (\$ 38150.) y el Dr. Humberto Rolando Bravo seiscientos cincuenta (650) cuotas, que representan Pesos Seis mil quinientos (\$ 6500.). En prevención de futuros aportes de cuotas suplementarias del capital así establecido, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutoria que se dispone en el art. 160 de la Ley 19550, en proporción al numero de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas, y con derecho de acrecer, según esa norma lo establece. La asamblea de socios que lo resuelva fijará el monto y plazo para su integración.

Santa Fe, 29 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60 73389 Jul. 13

ALBERTO J. MAZZAGLIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Nora Susana Carnevali, argentina, nacida el 28 de marzo de 1950, apellido materno Spurchisi, comerciante, titular de L.C. 6.377.644, casada en primeras nupcias con Alberto Juan Mazzaglia, con domicilio en calle Moreno N° 3579 de Rosario, Vanesa Carina Mazzaglia, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1973, apellido materno Carnevali, comerciante, titular de DNI 23.317.787, con domicilio en calle Saavedra N° 1441 de Rosario, de estado civil divorciada según resolución n° 700 de fecha 4 de octubre de 2004, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, y Alberto Juan Mazzaglia, argentino, titular del L.E. 6.056.728, domiciliado a estos efectos en Moreno N° 3579 de Rosario, casado en primeras nupcias con Nora Susana Carnevali, nacido el 8 de septiembre de 1944, comerciante, apellido materno Camarero, hacen saber que cedieron por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.) por instrumento de fecha 29 de junio de 2009 el total 2000 cuotas sociales de \$ 10. cada una que tenían en la sociedad "ALBERTO J. MAZZAGLIA" inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario Tomo 156 Folio 3798 N° 301, de fecha 2 de Marzo de 2005 Sección Contratos del Registro Público de Comercio y modificación Tomo 159 Folio 9563 N° 729 de fecha 5 de mayo de 2008 Sección Contratos, cesión efectuada a los Sres. Jorge Humberto Palillo, de estado civil casado, con domicilio en calle Saavedra 1422 de Rosario - Santa Fe, quien es argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Rossi, nacido el 03 de enero de 1958, titular de DNI 12.369.109 y de apellido materno Duarte y María de Los Angeles Rossi, argentina, nacida el 12 de enero de 1960, casada en primeras nupcias con Jorge Humberto Palillo, titular del DNI 13.958.204, con domicilio en calle Saavedra N° 1422 de Rosario, apellido materno Zunino, quienes adquieren cada uno Mil cuotas sociales del valor de \$ 10. cada una de ellas. La cesión comprende Dos Mil Cuotas Sociales (2000) cuotas que representa la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.) y representa el 100% del capital social. Asimismo por unanimidad se elige como Socio Gerente Sr. Jorge Humberto Palillo y se fija como domicilio de la sociedad el de calle Saavedra 1441 de Rosario. La Sra. Vanesa Carina Mazzaglia deja de ser Gerente de la firma. Rosario, 30 de Junio de 2009.-

\$ 39 73324 Jul. 13

AL MAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Elvira Esther Elías, argentina, nacida el 18 de agosto de 1934, D.N.I. 3.249.427, de profesión comerciante, casada en primera nupcias con Antonio Aníbal Arellano, domiciliada en Centenario 1652 de Rosario, y Claudia Mabel González, argentina, nacida el 6 de abril de 1975, D.N.I. 24.516.726, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Juan M de Rosas 1227 1er Piso Dto. 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambas argentinas, únicas socias de AL MAR S.R.L.

Cesión de Cuotas: Claudia Mabel González vende a la Señorita Nélida Cristina Cuevas, argentina, soltera, nacida el 20 de enero de 1961 de profesión comerciante, domiciliada en Calle Juan Canals 2588 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, la totalidad de sus cuotas de capital es decir 7000 cuotas de capital de 10 pesos cada una.

Designación de Gerente: Se conviene designar gerente de la sociedad a la Señora Nélida Cristina Cuevas, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha del instrumento: 6 de abril de 2009.

\$ 20 73395 Jul. 13

ROMANINNO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Administración y fiscalización: a cargo de uno o más gerentes socios o no: el señor socio Lucas Marcelo Mispiasegui. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

Fecha del instrumento de modificación: 16 de junio de 2009.

\$ 15 73343 Jul. 13

DYESER S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de 18 de mayo de 2009, José Domingo De Feo, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1959, carpintero, casado en primeras nupcias con María Emilia Pene, domiciliado en Santa Fe 315, las Rosas, Santa Fe, D.N.I. N° 13.489.410 y Claudio Oscar Galli, argentino, nacido el 06 de febrero de 1966, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Dedich, domiciliado en Lardizabal 414 Marcos Juárez, Córdoba, D.N.I. N°: 17.777.112, constituyen: DYESER S.R.L. Domicilio legal: Lamadrid 301, las Rosas, Provincia de Santa Fe. Duración: cinco (5) años. Objeto: Fabricación y venta de ataúdes. Capital: Cincuenta mil (\$ 50.000). Administración, dirección v representación: A cargo del socio-gerente José Domingo De Feo. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio Rosario, 2 de julio de 2009.

\$ 15 73407 Jul. 13

LA SIBILA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de DOS (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/09/2010. Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione. Vicepresidente: Federico José Boglione. Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez. Director Titular: Jorge Alberto Yordano. Director Titular: Guillermo Luis Veneranda. Director Suplente: Pedro Alberto Vacca.

\$ 15 73422 Jul. 13

CHACRAS DE VIÑA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del contrato: 18 de setiembre de 2008

2) Socios: Horacio Bartolini, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1967, con Documento Nacional de Identidad N° 18.136.108, domiciliado en San Juan s/n Viña, Arrecifes, provincia de Buenos Aires, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Karina Tesone; José Angel Gauna, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1959, con Documento Nacional de Identidad N° 13.543.803, domiciliado en Venezuela 741 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con María Elisa Mundiño y Pedro Vicente Quaglia, argentino, nacido el 26 de Junio de 1972, productor de seguros, divorciado, D.N.I. N° 22.766.653, con domicilio en calle Ambrosetti 216 bis de la ciudad de Rosario.

3) Denominación: CHACRAS DE VIÑA S.A.

4) Domicilio: San Martín 3165 - Rosario

5) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La explotación de un Complejo Turístico de cabañas y SPA. 2) Restaurante. 3) Salón de Fiestas.

7) Capital: \$ 102.000.

8) Organos Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un número mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El primer directorio se compone: Presidente: Horacio Bartolini, Director suplente: Pedro Vicente Quaglia.

9) Fiscalización: Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura.

10) Balance General 31 de Octubre

11) Disolución y Liquidación: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será efectuada por el directorio.

\$ 30 73403 Jul. 13

SILVESTER ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 de la ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad SILVESTER ASOCIADOS S.A..

1) Fecha de constitución: 20/02/2009.

2) Accionistas fundadores: Juan Carlos Silvester, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Clark, nacido el 6 de setiembre de 1.948, D.N.I. N° 5.522.252, de ocupación contratista de obras, domiciliado en calle Carrasco 968 de Rosario; Natalia Silvester, argentina, soltera, nacida el 31 de julio de 1985, D.N.I. N° 31.719.500, de ocupación estudiante, domiciliada en calle Carrasco 968 de Rosario; Guillermo Roberto Silvester, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1984, D.N.I. N° 30.686.885, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Cilveti 327 de Rosario; Juan Manuel Silvester, argentino, soltero, nacido el 6 de mayo de 1985, D.N.I. N° 31.103.573, de ocupación estudiante, domiciliado en calle Cilveti 327 de Rosario y Luis Marcelo Santervas, argentino, casado en primeras nupcias con Cintia Paola Settecase, D.N.I. N° 21.885.762, nacido el 16 de marzo de 1971, de ocupación empleado, domiciliado en calle Salvá 6263 de Rosario.

3) Denominación: SILVESTER ASOCIADOS S.A.

4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, bajo la dirección de profesionales de la currícula y B) Tareas de mantenimiento de playas de proveedores de combustibles, sus montajes industriales, instalación de tanques y surtidores y demás instalaciones. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos.

6) Capital: \$ 50.000. (pesos cincuenta mil). Representado por 500 (quinientas) acciones ordinarias de \$ 100. (pesos cien) valor nominal cada una, nominativas no endosables y de 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme arto 188, ley 19550.

7) Administración: A cargo de un directorio que estará integrado por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa presidente al director titular señor Juan Carlos Silvester y como directores titulares a Natalia Silvester, Guillermo Roberto Silvester, Juan Manuel Silvester y Luis Marcelo Santervas y como directoras suplentes a Norma Clark y Alicia Blanca Silvester. El directorio tiene

todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales requiere poderes especiales conforme el arto 1881 del código civil y el arto 9 del decreto 5965/63.

8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. El uso de la firma social se fija conforme lo establecido por el art. 268 de la ley 19550.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura quedando el contralor a cargo de los socios conforme el art. 55, ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

11) Sede social: Calle Casilda 978, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 60 73359 Jul. 13

LAVENIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la sociedad LAVENIA S.R.L., con domicilio en Pje. Espinillo 3582 de Rosario, en fecha 2 de julio de 2002 resolvió su Reactivación por el término de 20 años, que aumentó su capital a la suma de \$ 10.000, y la administración y representación de la misma estará ejercida por los socios Alfredo Vicente Caminos, Jorge Raúl Velilla y Héctor Manuel Velilla debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. Asimismo, las cuotas del socio fallecido, José Lavenia, se le adjudicaron a los tres socios primeramente nombrados, quedando la cláusula de capital redactada: "Cuarta: Capital Social - Monto de Cuotas - Naturaleza del Aporte: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en cien cuotas (100) de valor cien pesos cada una (\$ 100), suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Alfredo Vicente Caminos, cincuenta cuotas (50) que representan cinco mil pesos (\$ 5.000), el socio Sr. Jorge Raúl Velilla, veinticinco cuotas (25) que representan dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), y el socio Sr. Héctor Manuel Velilla, veinticinco cuotas (25) que representan dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). Dicho capital ha sido integrado con ajuste de capital conforme balance de fecha 31 de diciembre de 2001. Rosario, Junio de 2009.

\$ 20 73337 Jul. 13

ALOEPHARMA S.A.

MODIFICACIÓN PARCIAL ESTATUTO

(Art. 5)

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "ALOEPHARMA S.A. s/Modificación Parcial Estatuto (Cláusula 5°) y - Nuevo texto ordenado" Expte N° 21, folio 69, Año 2009, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que se procedió mediante Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha tres de Enero de 2009 y Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 03 de Junio de 2009 a Modificar el Estatuto Social de ALOEPHARMA S.A. y sus modificaciones quedarán redactadas en lo sucesivo del siguiente modo: "Artículo 5: Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta (\$ 185.480,00), representado por dieciocho mil quinientos cuarenta y ocho (18.548) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro deberán ser Nominativas no Endosables de pesos diez (\$ 10,00) valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Duilio Maximiliano F. Hail, Secretario. Reconquista, 2 de Julio de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 35,53 73472 Jul. 13

BELHO HORIZONTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados Oficio Ley N° 22.171: CHEMES, Nélida s/Sucesión Ab-Intestato (348214/07) s/Adj. de Cuotas en BELHO HORIZONTE S.R.L., Expte. N° 66 - F° 297 - Año 2009, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la presente publicación, por el término de ley, a los fines de hacer saber que por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, en autos Chemes, Nélida s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 348.214 - Año 2007, se ha resuelto adjudicar en favor de la heredera Sra. María Cristina del Valle Chemes, argentina, casada en segundas nupcias con el Sr. Alberto Guido Cattalla, mayor de edad, nacida el 9 de mayo de 1947 en la ciudad de Santiago del Estero, de apellido materno Medina, domiciliada realmente en calle República de Siria N° 611, Barrio Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, con D.N.I. N° 5.491.717, las cuotas que poseía la extinta Nélida Chemes como socia de la sociedad BELHO HORIZONTE S.R.L. (legajo N° 2510 de este Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe). Se publica a sus efectos, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Mercedes Kolev (Secretaria). Santa Fe, 30 de junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 73458 Jul. 13

PASTOREO G S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, en los autos caratulados "PASTOREO G S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (expediente 603, folio 315, año 2.009):

1) Datos de los Socios: Eulogio Carlos Lazzaroni, argentino, nacido el 6 de marzo de 1964, Documento Nacional de Identidad N° 14.837.880, C.U.I.T. N° 20-14837880-1, apellido materno Montenegro, divorciado, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Aldo Daniel Cingolani, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1.964, apellido materno Salzgeber, Documento Nacional de Identidad N° 17.406.613, C.U.I.T. N° 20-17406613-3, casado en primeras nupcias con Rosana Mónica Culasso, domiciliado en calle Libertad 3193, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Oscar Alberto Saurin, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1.963, apellido materno Spesot, Documento Nacional de Identidad N° 16.690.627, C.U.I.T. N° 20-16690627-0, casado en primeras nupcias con Marta Susana Arrabal, domiciliado en calle Juez Zuviría 267, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Diego Daniel Sosa, argentino, nacido el 17 de enero de 1.982, apellido materno Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 29.276.535, C.U.I.T. N° 20-29276535-6, soltero, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Jonatan Carlos Lazzaroni, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1989, apellido materno Cardozo, Documento Nacional de Identidad N° 34.445.689, C.U.I.L. N° 20-34445689-6, soltero, domiciliado en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado; Valeria María de Luján Sosa, argentina, nacido el 27 de enero de 1985, apellido materno Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 31.360.314, C.U.I.L. N° 27-31360314-3, soltera, domiciliada en calle Avenida Ejército Argentino 3604, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada; Fabián Lindor Winkler, argentino, nacido el 20 de enero de 1974, apellido materno Odriozola, Documento Nacional de Identidad N° 23.589.998, C.U.I.T. N° 20-23589998-2, soltero, domiciliado en Colonia Helvecia, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Walter David Macedo, argentino, nacido el 01 de diciembre de 1972, apellido materno Ferreyra, Documento Nacional de Identidad N° 22.468.994, C.U.I.T. N° 20-22468994-3, soltero, domiciliado en Zona Rural Colonia Helvecia, de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Natalia Patricia Piloni, argentina, nacida el 25 de septiembre de 1975, apellido materno Ledesma, Documento Nacional de Identidad N° 24.660.865, C.U.I.L. N° 27-24660865-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Fabián Silvestri, domiciliada en calle Belgrano 825, de la ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes, de profesión comerciante; Dora María Oldani, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1936, apellido materno Piola, Libreta Cívica N° 2.408.369, C.U.I.T. N° 27-02408369-7, casada en primeras nupcias con Ildo José Falco, domiciliada en calle 9 de Julio 1357, de la localidad de Sastre, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa; y Walter Fabián Bernacchi, argentino, nacido el 9 de marzo de 1974, apellido materno Suñe, Documento Nacional de Identidad N° 23.622.525, C.U.I.T. N° 23-23622525-9, casado en primeras nupcias con Patricia Guadalupe Pasculli, domiciliado en calle Agustín Delgado 2678, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público.

2) Fecha de Constitución: 15 de Abril de 2009.

3) Razón Social: PASTOREO G S.A.

4) Domicilio: Libertad 3193 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Realizar tanto en instalaciones propias como de terceros toda clase de cultivos agrícolas, ya sea de cereales, cereales forrajeros, oleaginosas, pastos forrajeros, bulbos, brotes, raíces, hortalizas de frutos, hortalizas de hojas, hortalizas frescas, legumbres frescas, legumbres secas, flores, plantas ornamentales, frutas de pepita, frutas de carozo, frutas cítricas, frutas secas, plantas para la obtención de fibras, plantas sacaríferas, vid, té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones, tabaco, especias, y cultivos industriales; Producción de semillas híbridas de cereales, oleaginosas, varietales o autofecundadas, de hortalizas y legumbres, de flores y plantas ornamentales, de árboles frutales y de cualquier tipo de cultivo mencionado en el punto anterior; Producción de cualquier forma de propagación de cultivos agrícolas, ya sea de gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, entre otras; b) Comerciales: Realizar la comercialización tanto al por mayor como al por menor, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos propios o de terceros, mencionados en el inciso a); c) Financieras: Realizar la financiación de las actividades mencionadas en los puntos a) y b) precedentes, mediante la adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales, pudiendo aceptar o recibir dinero y otros valores, dar y tomar préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por el Estatuto.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción.

8) Primer Directorio y Sindicatura: Director Titular y Presidente, Eulogio Carlos Lazzaroni Documento Nacional de Identidad N° 14.837.880, Director Titular y Vicepresidente, Aldo Daniel Cingolani, Documento Nacional de Identidad N° 17.406.613, Directores Suplentes, Diego Daniel Sosa, Documento Nacional de Identidad N° 29.276.535 y Valeria María de Luján Sosa, Documento Nacional de Identidad N° 31.360.314; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo del Director Titular o Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 130 73517 Jul. 13

LUNIX S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en el Expediente N° F° Año 2009 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 18/06/2009 se resolvió por unanimidad: Primero: el cambio de domicilio dentro de la jurisdicción de Santa Fe de la sociedad LUNIX S.R.L., inscrita bajo el N° 1307 al Folio 316 del Libro 15° de S.R.L. en fecha 7 de Julio de 2004 (Legajo N° 6152), con vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 6 de julio de 2009, trasladándolo a Ruperto Godoy 4186 de la ciudad de Santa Fe para lo cual se modifica la cláusula primera del contrato original la que quedará redactada de la siguiente forma: "Primero: Los contratantes declaran constituida entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación "LUNIX" Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales S.R.L. con asiento legal en la ciudad de Santa Fe, en calle Ruperto Godoy 4186, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias, locales de venta y depósitos en el país y en el exterior, si así lo resolvieran de común acuerdo los socios. Segundo: Prorrogar el término de duración de la sociedad por diez años más para lo cual se modifica la cláusula tercera del contrato original: "Tercero: La sociedad se constituye por el término de quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado con el acuerdo de los socios. Por esta razón el nuevo vencimiento

del plazo de duración de la sociedad será el 6 de Julio de 2019.

Santa Fe, 25 de Junio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 73487 Jul. 13

BIOTERRA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Fernández Bantle, argentino, nacido el 28 de marzo de 1958, D.N.I. N° 12.480.296, licenciado en ciencia política, casado, domiciliado en San Lorenzo N° 722, Piso 1° Departamento 3, de la ciudad de Rosario, y la señora Florencia Mariana Leguizamón, argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.793.335, empleada, casada, domiciliado en San Lorenzo N° 722, Piso 1° Departamento 3 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 22 de Junio de 2009.

Razón social: "BIOTERRA" S.R.L.

Domicilio social: Maipú N° 778 Piso 2° Departamento N° 9 - Rosario.

Gerente: Diego Fernández Bantle.

Objeto social: explotación en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; b) la prestación de servicios vinculados a la explotación agropecuaria y la prestación de servicios de organización y asesoramiento agrícola-ganadero y, c) operaciones de importación y exportación.

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil).

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del designado gerente, Sr. Diego Fernández Bantle, quien obligará a la sociedad actuando en forma individual con el aditamento "socio gerente" o "gerente".

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Rosario, 3 de Julio de 2009.

\$ 24 73505 Jul. 13

METALICA S.R.L.

REGULARIZACION

Denominación anterior: METALICA CIGÜEÑALES SOC. DE HECHO.

Nueva denominación social: METALICA S.R.L.

Fecha del Acto: 20 de Abril del año 2009.

Datos Personales socios: Oscar Alberto Acurso, argentino, nacido el 04/01/46, D.N.I. N° 6.184.553, casado en segundas nupcias con Liliana Juana Quinteros, domiciliado en calle Lima N° 470, Rosario; y Amelio Antonio Alvarenga Martínez, paraguayo, nacido

el 25/07/49, D.N.I. N° 92.085.431, casado en segundas nupcias con Patricia Mónica Zanni, domiciliado en calle Rouillón N° 1771, Rosario, ambos comerciantes.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal: La dirección, gerencia y administración esta a cargo de socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designan socios gerentes a Oscar Alberto Acurso y Amelio Antonio Alvarenga Martínez. Su capital es de \$ 58.818 representado por 58818 cuotas de \$ 1, que corresponden: 38232 cuotas a Oscar Alberto Acurso y 20586 cuotas a Amelio Antonio Alvarenga Martínez. Se suscribe e integra totalmente en este acto mediante el Estado de Situación Patrimonial efectuado al 31/03/2009, que se adjunta. El plazo de duración de la sociedad es por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la reparación integral de cigüeñales, de motores a explosión. La sede social se fija en calle Cochabamba N° 3488, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 20 73513 Jul. 13

MAGROVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación social: MAGROVE S.A.

Motivo: Renovación del Directorio y Distribución de cargos. Acta de Directorio N° 292 del 30 de Abril del 2009.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 35 del 30 de Abril del 2009.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Nilda Dalla Marta. Vicepresidente: Miguel Angel Grosso. Director Suplente: Viviana del Carmen Grosso. Síndico Titular: CPN Roberto Dalla Marta. Síndico Suplente: CPN Carlos Alvarez.

El mandato de los miembros del Directorio y Síndicos, quienes aceptan sus cargos, será por tres ejercicios.

\$ 15 73511 Jul. 13

GRUPO MONZON S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Socios: Aldo Máximo Monzón, argentino, mayor de edad, DNI 11.295.296, nacido el 2/11/1954, apellido materno Bastacini, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Moncalvo, según manifiesta separado de hecho sin voluntad de unirse, (dejando aclarado que tramita su divorcio vincular desde el 17 de diciembre de 2004 ante el Juzgado de Menor y la Familia N° 1 Secretaría "U" de la ciudad de Resistencia, pcia de Chaco, mediante Expte. 3922/04) domiciliado en calle Venezuela 747 de Capitán Bermúdez; y Aurelia Yolanda Bando, argentina, mayor de edad, DNI 12.643.262, nacida el 1°/03/1959, apellido materno González, de profesión licenciada en relaciones industriales, soltera, domiciliada en calle Díaz Vélez 5155 "5" B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por cualquiera de los socios y/o representantes legales. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma a continuación de la denominación social adoptada y con el aditamento de socio gerente que estamparán con un sello o de su puño y letra. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuara por unanimidad de votos en la asamblea de socios. El mandato es ilimitado pero no se podrá usar la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto social de la sociedad. La muerte, remoción o retiro de los gerentes no entraña disolución de la sociedad.

\$ 23 73524 Jul. 13

PAL PAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber con relación a la Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso Socio Ratificación Socio Gerente de la sociedad "PAL-PAL S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 13 de noviembre de 2003, al Tomo 154, Folio 22004, Nro. 1825; cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 14 de setiembre de 2004, al Tomo 155, Folio 18707, Nro. 1462; cesión de cuotas inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos en fecha 16 de diciembre de 2005, al Tomo 156, Folio 26692, Nro. 2117; modificación inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de diciembre de 2006, al Tomo 157, Folio 28877, Nro. 2232, y cesión de cuotas celebrada el día 4 de abril de 2007 e inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 10 de mayo de 2007, al Tomo 158, Folio 10110, Nro. 766; que la fecha del instrumento es el día 30 de junio de 2008 y fue presentada para su inscripción de Rosario el día 1º de agosto de 2008. Rosario, 3 de julio de 2009.

\$ 23 73559 Jul. 13

MECANICA APLICADA S.R.L.

CONTRATO

Por medio de la presente, solicitamos a quien corresponda, la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, por la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, según detallamos a continuación:

1) Socios: Matías Manuel Fernández, argentino, de 31 (treinta y uno) años de edad, nacido el 3 de marzo de 1978, soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, D.N.I. N° 26.884.425, domiciliado en calle Uriarte 530, de la Ciudad de Rosario; y el señor Germán Alejandro Pupulín, argentino, de 31 (treinta y uno) años de edad, nacido el 30 de mayo de 1978, soltero, dedicado al diseño mecánico para industrias, D.N.I. N° 26.604.179, domiciliado en la calle San Lorenzo 7266, de la Ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 8 de Junio de 2009.

3) Denominación: Mecánica Aplicada S.R.L.

4) Domicilio Social: Rodríguez 468, 2º piso, departamento 3, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: Diseño, Fabricación y/o Comercialización, por cuenta propia o de terceros de máquinas, repuestos y partes de las mismas, destinadas a la industria en general y la prestación de servicios de Asesoría y/o Consultoría en materia de Ingeniería Mecánica.

6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil), dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: 3.000 (tres mil) cuotas; el Señor Matías Manuel Fernández y, el resto, 3.000 (tres mil) cuotas; el Señor Germán Alejandro Pupulín. Dicho capital se integra en dinero en efectivo.

8) Administración y representación legal: gerentes: ambos socios.

9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27 73507 Jul. 13

ELECTROMUSIC PRODUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha del instrumento de cesión: 27 de Abril de 2009.

2) Entre los señores Daniel Alberto Ananía, nacido el 28 de julio de 1959, de profesión comerciante, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia judicial N° 540 del 28 de agosto de 2001 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, con domicilio en Ituzaingó N° 3285 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.077.536, Joel Ramiro Ananía, nacido el 5 de noviembre de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Córdoba 2363 1er piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.931.627, Ignacio Matías Rossi, nacido el 20 de marzo de 1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 350 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.457.721, Ricardo Walter Lomoro, D.N.I. 22.908.347, nacido el 11 de Octubre de 1972, domiciliado en Pje. Mario Casas N° 1017 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Soledad Báez González, de profesión comerciante, y Pablo Sebastián Manzo, nacido el 2 de Febrero de 1976, domiciliado en Lisandro de la Torre 3015 de Casilda Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. 24.859.056; todos argentinos y hábiles para contratar, manifiestan: que Joel Ramiro Ananía vende, cede y transfiere cuarenta y ocho (48) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) a Pablo Sebastián Manzo; Daniel Alberto Ananía vende, cede y transfiere treinta (30) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan pesos tres mil (\$ 3.000) a Ricardo Walter Lomoro; Ignacio Matías Rossi vende, cede y transfiere cuarenta y dos (42) cuotas sociales que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una, totalizan pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200) a Pablo Sebastián Manzo. De este modo el Capital Social que es actualmente de Ciento Veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, es decir pesos doce mil (\$ 12.000) quedará así conformado: Ricardo Walter Lomoro posee treinta (30) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una es decir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) y Pablo Sebastián Manzo posee noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una es decir la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000).

3) Joel Ramiro Ananía renuncia a su cargo de Gerente.

4) Se designa como Gerente a Pablo Sebastián Manzo, quien a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual.

\$ 44 73554 Jul. 13

ATENCION VIGILANCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes: Mendoza José Alberto, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1947, apellido materno Paz, D.N.I. N° 6.075.340 soltero, comerciante, domiciliado en calle Algarrobo 1053 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Moreno Mariano Alberto, argentino, nacido el 6 de marzo de 1974, de apellido materno Pietrobón, soltero con D.N.I. Nro. 23.645.755 domiciliado en calle Campodónico 3075 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento Modificatorio: 9 de Junio de 2009.

3) Cesión: El Sr. Moreno Mariano Alberto vende, cede y transfiere al Sr. Mendoza José Juan Marcelo D.N.I. 22.535.248, de apellido materno Delutault, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle General López 647 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y éste acepta, la totalidad de sus partes en el capital social de ATENCION VIGILANCIA S.R.L., consistente en veinte (20) cuotas de capital de \$ 50 cada una representando la suma de pesos Un mil (\$ 1000). El Sr. Mendoza José Alberto, vende, cede y transfiere al Sr. Mendoza José Juan Marcelo y este acepta, sesenta (60) cuotas de sus partes en el capital social de ATENCION VIGILANCIA S.R.L. de \$ 50 cada una representando pesos Tres mil (\$ 3000) y cuarenta (40) cuotas sociales de \$ 50 cada una a Mendoza Facundo Uriel, D.N.I. 35.152.589 Emancipación N° 608 Tomo II, Folio 008, Año 2008, de apellido materno Tarallo, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Algarrobo 1053 de la ciudad de Rosario, y este acepta, representando pesos dos mil (\$ 2.000).

\$ 23 73558 Jul. 13

RODA INDUSTRIAL S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento: 02/06/2009.

El término de duración de la Sociedad se fija en 20 años contados a partir del vencimiento fijado originariamente. Es decir que el vencimiento se producirá el 3 de Junio de 2029.

Fecha del Instrumento: 24/06/2009.

El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (\$ 1,00), cada una de capital, que los socios tienen suscriptas de la siguiente manera: Oscar Daniel Serral suscribe cincuenta y siete mil (57.000) cuotas, representativas de cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000,00); y Sonia Celia Serral suscribe tres mil (3.000) cuotas representativas de tres mil pesos (\$ 3.000,00); e integradas con doce mil pesos (\$ 12.000,00) del capital anterior y el resto: en efectivo, en este acto, el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) y, dentro de los dos (2) años desde la fecha del presente, el monto restante de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000,00).

-\$ 21 73567 Jul. 13
